

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 39

#### Cédula de notificación

Doña Victoria Delgado Robledo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 182 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahmed Chaham y Jamal El Jaghdoufi, frente a Decoraciones Gramar, S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

#### DECRETO

En Madrid a 14 de junio de 2013.

#### Parte dispositiva

Se acuerde dejar en suspenso la ejecución despachada, por encontrarse la entidad ejecutada Decoraciones Gramar, S.L., en situación de concurso de acreedores.

Transfírase la cantidad de 6.618,51 euros a la cuenta intervenida de la concursada.

Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio de la sentencia recaída en este procedimiento, así como del auto despachando ejecución y de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la LJS).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Decoraciones Gramar, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 14 de junio de 2013.—La Secretaria Judicial, Victoria Delgado Robledo.

*N.º I.-6308*